



Secretaría del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.  
Administración Municipal 2015 – 2018



---

# GACETA MUNICIPAL

---

Vol. I Año I.

No. 3

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

---

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México

**GACETA MUNICIPAL  
DIRECTORIO:**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez  
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento

**SUPERVISIÓN GENERAL**

Secretaría del Ayuntamiento  
Lic. Epigmenio Garza Villarreal

Dirección Política  
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de  
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza  
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron  
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla  
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes  
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México  
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>

## LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

### CAPITULO XI

#### DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos.

Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.

**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez  
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C. P. Ricardo Garza Villarreal  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

**HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**

<b>Síndico Primero</b>	Lic. Janis Patricia Flores Martínez
<b>Síndico Segundo</b>	Lic. José Torres Duron
<b>Primer Regidor</b>	Lic. José Roberto Sánchez Padilla
<b>Segundo Regidor</b>	C. Virgilio Javier Hernández Ávila
<b>Tercer Regidor</b>	C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
<b>Cuarto Regidor</b>	Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
<b>Quinto Regidor</b>	C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
<b>Sexto Regidor</b>	C. Enedelia González Pedroza
<b>Séptimo Regidor</b>	C. Martín Coronado Orozco
<b>Octavo Regidor</b>	Lic. Juana María Ruiz Pérez
<b>Noveno Regidor</b>	Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
<b>Décimo Regidor</b>	C. Imelda Elizondo Ortega
<b>Décimo Primer Regidor</b>	Lic. Jorge Carlos Gómez López
<b>Décimo Segundo Regidor</b>	C. Irma Penélope López Rangel
<b>Décimo Tercer Regidor</b>	Lic. Pablo Duarte de Alejandro
<b>Décimo Cuarto Regidor</b>	Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
<b>Décimo Quinto Regidor</b>	Lic. Amador Medina Flores
<b>Décimo Sexto Regidor</b>	Lic. Paola Cristina Linares López
<b>Décimo Séptimo Regidor</b>	Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
<b>Décimo Octavo Regidor</b>	C. Alma Catalina Mata Gómez
<b>Décimo Noveno Regidor</b>	C. Juana Corpus Aguilar
<b>Vigésimo Regidor</b>	C. Gonzalo Alanís Estrada
<b>Vigésimo Primer Regidor</b>	C. Asaul Pérez González
<b>Vigésimo Segundo Regidor</b>	Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón

**GACETA MUNICIPAL****ÍNDICE****I.- QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018****31 DE DICIEMBRE 2015, ACTA NO 10 DEL R. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018.**

**ACUERDO NO. 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del Periodo Constitucional 2015-2018.-----Página 06

**ACUERDO NO. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Anterior y así mismo la presentación del informe correspondiente a efecto de que sea presentada en una próxima Sesión Ordinaria.-----Página 06

**ACUERDO NO. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba la propuesta de Celebración de una Sesión Solemne en Conmemoración del 300-trecientos Aniversario de la fundación de Guadalupe, Nuevo León.----- Página 06

**II.- SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018.****31 DE DICIEMBRE 2015, ACTA No 11 DEL R. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018.**

**ACUERDO NO. 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Periodo Constitucional 2015-2018.-----Página 06

**ACUERDO NO. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Anterior y así mismo la presentación del informe correspondiente a efecto de que sea presentada en una próxima Sesión Ordinaria.-----Página 06

**ACUERDO NO. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba un punto de acuerdo, relativo a la notificación del Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por el cual requiere al Ayuntamiento dar cumplimiento la Ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo No 1533/2014-----Página 06

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**ACTA No. 10 DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018**

**Acuerdo No. 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del Periodo Constitucional 2015-2018.

**Acuerdo No. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Anterior y así mismo la presentación del informe correspondiente a efecto de que sea presentada en una próxima Sesión Ordinaria.

**Acuerdo No. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en lo señalado en el artículo 38, 44 fracción III, 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 22 fracción III, 23 y 29 inciso c) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba celebrar Sesión Solemne de de Conmemoración del 300-treientos Aniversario de la Fundación de Guadalupe Nuevo León, debiendo tener verificativo el día 04—cuatro del mes de enero del 2016- dos mil dieciséis, a las 11:00 horas, para llevarse a cabo en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, Sala de Sesiones ubicada en el 3er Piso del Palacio Municipal.

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018  
31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**ACTA No. 11 DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018**

**Acuerdo No. 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Periodo Constitucional 2015-2018.

**Acuerdo No. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Anterior y así mismo la presentación del informe correspondiente a efecto de que sea presentada en una próxima Sesión Ordinaria.

**Acuerdo No. 3.-** El R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 50 de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, acuerda dar cumplimiento a la Ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo No 1533/2014, que emite el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por lo que se aprueba dejar insubsistente el Acuerdo, por el cual se determino la revocación de Acuerdo Número 5, de la Decima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de mayo del 2013, que concedió la Licencia de Uso de Suelo, Edificación y Construcción, para los propietarios del predio identificado con el expediente catastral número 43-002-002, ubicado en la Colonia Contry La Silla, en esta Municipalidad, contenido en el expediente administrativo DU-277/2013, de fecha 2 de diciembre del 2013.

Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento y Dirección Jurídica, para que comuniquen el presente acuerdo al Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, a fin de que se tenga a este Ayuntamiento por pródigo del cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo número 1533/2014.

Instrúyase a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para que en coordinación con la Dirección Jurídica, procedan en el marco de sus atribuciones a llevar a cabo las acciones administrativas y legales conducentes, derivadas del presente acuerdo por el cual se da cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo número 1533/2014.

# GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. [www.guadalupe.gob.mx](http://www.guadalupe.gob.mx) , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20